

## **REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN**

### **POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PRINCIPALES**

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, TASA Worldwide S.A.S. en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es:

- TASA Worldwide S.A.S. - Nit 800216437-5 con sede en Bogotá.
- Dirección: Cra 5 # 72A-39 ofc 101
- Teléfonos: 3153979665 – 3107768043 Bogotá
- Página web: [www.tasa.com.co](http://www.tasa.com.co).

A través de los anteriores medios se podrá registrar actualizar o eliminar información.

#### **Finalidad y Uso de la Información**

**TASA Worldwide S.A.** utilizará los datos personales que ha recolectado en el transcurso de su actividad comercial para: El envío de información relevante de nuestros servicios, ofertas laborales, información de eventos, encuestas, actividades de publicidad y mercadeo, atención de quejas, reclamos, sugerencias y comentarios, y de manera general para todas las actividades que desarrolla la compañía.

**TASA Worldwide S.A.** Informará a sus clientes, proveedores, colaboradores, comunidad y demás personas sobre la presente Política de Privacidad y Manejo de la Información tendiente a cumplir con la ley y garantizar los derechos del titular.

**TASA Worldwide S.A.** podrá gestionar la recolección, tratamiento, administración y actualización de los Datos a través de terceros, quienes en todo caso deberán seguir la actual política para garantizar la seguridad y buen manejo de la totalidad de la información.

**TASA Worldwide S.A.** garantiza que utilizará los datos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de los datos Personales.

#### **Principios para el Tratamiento de los Datos Personales**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, los principios que rigen el Tratamiento de los Datos Personales son:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados

sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

## **Transferencia de Datos Personales**

**TASA Worldwide S.A.S**, podrá compartir todos o parte de sus datos personales con empresas autorizadas de acuerdo a la Legislación Colombiana para el ejercicio de sus actividades.

Así mismo, en caso de que los datos sean requeridos por la vía legal, administrativa o judicial correspondiente, se verá obligada a revelar los mismos a la autoridad solicitante.